

Vivienda insaludables

¿Que debes saber?

Garantía implícita de habitabilidad de Pensilvania

- Los inquilinos tienen derecho a un lugar digno para vivir. A esto se le llama “garantía implícita de habitabilidad”.
- Los propietarios deben asegurarse de que la vivienda sea segura, sanitaria y protegida.
- Los propietarios son responsables de cosas tales como:
 - Agua potable, sistema de alcantarillado, calefacción adecuada, sistema eléctrico que funcione.
 - Una estructura segura, puertas y ventanas con cerradura, un detector de humo.
 - Una vivienda sanitaria, libre de infestaciones, sin fugas de agua.
 - Exclusiones
- Las reparaciones cosméticas y los daños causados por el inquilino/invitados no están cubiertos.

Antes de mudarse

- Registre los daños con el propietario/administrador.
- Si es posible, consulte con un inspector de vivienda el historial de la propiedad.
- Tome fotografías de cualquier daño.
- Consulte al propietario en Good Landlords: www.thenarrativejustice.com/good-landlords.

Manejo De Reparaciones Del Propietario

- Notifique al propietario por escrito (carta, correo electrónico o mensaje de texto): describa el problema y solicite que lo solucionen.
- Permita un tiempo de respuesta razonable. Si el problema es urgente (como por ejemplo, falta de calefacción en invierno), un tiempo razonable es 24 horas.
- Tome fotografías del problema.
- Guarde copias de todas las comunicaciones con su arrendador.
- Guarde los recibos de todos los gastos en los que incurra debido al problema.

Pasos De incumplimiento

Si un arrendador no soluciona el problema dentro de un período de tiempo razonable, el inquilino puede:

- Retener el alquiler.
- Haga la reparación ellos mismos y deduzca el costo del alquiler.
- Presentar una queja ante el Departamento de Salud.
- Demande al propietario y obtenga una orden judicial que exija que se repare el problema.
- Mudate a otro lugar.

Para más información visite: www.palawhelp.org.

Vivienda insalubre

¿Dónde acudir para obtener asesoramiento legal u otro tipo de apoyo?

Esta información es correcta a marzo de 2024.

1 Proyecto de justicia comunitaria

- Casos de soporte en los que muchos inquilinos se ven afectados por el mismo problema (litigio de acción colectiva)
- Servicios: litigios de vivienda justa, litigios para proteger los derechos de los inquilinos de viviendas subsidiadas, litigios y defensa para prevenir desplazamientos masivos, defensa y litigios sobre pintura con plomo, litigios de vivienda para consumidores y otros asuntos.
- Contacto: 412-434-6002
- Link: <https://www.communityjusticeproject.org/contact/send-us-a-message/>



Proyecto de justicia comunitaria
Código QR del sitio web

2 Servicios Legales Vecinales

- Servicios: representación legal (en caso de cierre patronal o desalojo) o asesoramiento
- Poblaciones: adultos mayores de 18 años, personas y familias de bajos ingresos
- Contacto: 412-255-6700
- Sitio Web: <https://nlsa.us/request-legal-help/>



Servicios Legales Vecinales
Código QR del sitio web

3 ACCIÓN-Vivienda

- Servicios: Programa de asistencia de climatización, mantenimiento y reparaciones.
- Poblaciones: adultos mayores de 18 años, inquilinos de viviendas, personas de bajos ingresos
- Contact: 412-281-2102
- Sitio Web: <https://actionhousing.org/our-services/weatherization/>



ACCIÓN-Vivienda
Código QR del sitio web



Esta guía fue elaborada por los participantes, el personal del proyecto, los defensores y el comité directivo del proyecto de investigación sobre Defensa y Capacitación en Organización. El proyecto se ejecuta a través de Equitable and Just Greater Pittsburgh y la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Pittsburgh y fue financiado a través de una subvención del Proyecto de Investigación de Compromiso Cívico y Servicio Nacional de AmeriCorps.

Para más información visite: www.ejgp.org/advocacy-and-organizing-training



EQUITABLE & JUST
GREATER PITTSBURGH